

	GESTIÓN JURÍDICA	 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATACION DIRECTA	Código: JR-FR-12 Versión: 4.0 - 30/09/2024

GENERALIDADES	
CONTRATO N°	No. CPS-263- 2025
CONTRATISTA	ANGIE CAMILA ORTIZ RIOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.094.285.764 DE PAMPLONA
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$10.230.000) incluido I.V.A
PLAZO TOTAL	330 HORAS HASTA, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes hasta el 09 DE AGOSTO DE 2025, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.
ADICIONAL	N/A
FORMA DE PAGO	Serán pagados al contratista Por mensualidad vencida, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. DISTRIBUCIÓN DE PAGOS: El valor de los honorarios estipulados en el presente proceso de contratación se pagarán de acuerdo a las horas de formación ejecutadas en la mensualidad vencida debidamente certificadas por el Asesor Académico. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la oficina de Presupuesto del Centro Tecnológico de Cúcuta.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	02027 de 10 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	02081 DE 11 DE FEBRERO DE 2025
RUBRO	2.11.2.3.2.02.02.009.03 SERVICIO EDUCATIVO DE PROMOCION DE BILINGUISMO DEL CENTRO TECNOLOGICO DE CUCUTA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA GESTIÓN ACADÉMICA, o quien haga sus veces
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO TECNOLOGICO DE CUCUTA

ACTAS SUSCRITAS	
ACTA DE INICIO	11/02/2025

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
TOTAL CONTRATADO	\$10.230.000
TOTAL PAGADO	\$9.300.000

	GESTIÓN JURÍDICA	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATACION DIRECTA	Código: JR-FR-12 Versión: 4.0 - 30/09/2024

VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA	0
TOTAL EJECUTADO	\$9.300.000
SALDO A LIBERAR	\$930.000

CONSIDERACIONES
En la ciudad de San José de Cúcuta se reunieron EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ, en su calidad de Representante del Centro Tecnológico de Cúcuta, y la señora ANGIE CAMILA ORTIZ RÍOS, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar la liquidación del contrato N°CPS-263 de 2025 en común acuerdo, previos las siguientes: CONSIDERACIONES Que el Centro Tecnológico de Cúcuta es una entidad descentralizada del orden municipal que presta servicios de formación para el trabajo y desarrollo humano. Que el día 11 de febrero de 2025, el Centro Tecnológico de Cúcuta celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-263-2025 con el(la) contratista ANGIE CAMILA ORTIZ RÍOS, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE CON AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA IMPARTIR 330 HORAS DE FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN INGLES GENERAL DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA". Que la celebración del Contrato No. CPS-263-2025 se garantizó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 02027 de 10 de febrero de 2025, bajo rubro presupuestal 2.11.2.3.2.02.02.009.03 SERVICIO EDUCATIVO DE PROMOCION DE BILINGUISMO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CUCUTA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA. Que la presente acta se realiza conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos, " ...en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar." Que, en el contrato No. CPS-263-2025 se fijó un plazo total de 330 horas contadas a partir de la suscripción del acta de inicio, sin embargo, durante su ejecución contractual el supervisor del contrato solamente certificó la realización de 300 horas, dejando un restante de 30 horas sin ejecutar que constituyen un saldo a favor de la entidad por el valor de NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$930.000) MONEDA CORRIENTE. Por lo anteriormente expuesto, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación de contrato y ACUERDAN: PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-263-2025, según las consideraciones de la presente acta. SEGUNDO. Aceptar el balance económico del contrato, expuesto en la parte preliminar de la presente Acta. TERCERO. Declarar que las partes se encuentran mutuamente a PAZ Y SALVO de todas las obligaciones contraídas y que tienen referencia al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-263-2025, renunciando

	GESTIÓN JURÍDICA	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATACION DIRECTA	Código: JR-FR-12 Versión: 4.0 - 30/09/2024

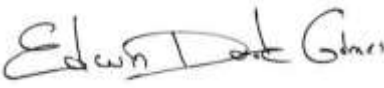
expresamente a toda acción, reclamación o demanda que guarde relación con dicho Contrato y la presente liquidación.

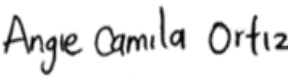
CUARTO. Remitir copia de la presente acta a la oficina de Gestión Financiera y Presupuesto para liberar el saldo sin ejecutar del Registro presupuestal No. 02081 de 11 de febrero de 2025, conforme a lo expuesto en el balance económico del contrato en la presente Acta.

La presente Acta de Liquidación, constituye un Negocio Jurídico contentivo de la Voluntad que goza de la presunción de legalidad y es vinculante para las partes, por tanto, sólo puede ser invalidado por algún vicio del consentimiento - error, fuerza o dolo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Director General
Centro Tecnológico de Cúcuta


ANGIE CAMILA ORTIZ RÍOS
Contratista

Proyectó: Maria Juliana Alzate Becerra - Contratista 
Revisó: Claudia carolina parra sánchez.- Asesora jurídica 
Aprobó: Wilmer Suarez Ramirez – Asesor Jurídico 